

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		DIF-2559	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Terapia física u ocupacional.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Brindar servicio de terapia física u ocupacional a personas con discapacidad temporal o permanente.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la Norma Técnica Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012 para la atención integral a personas con discapacidad, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre del año 2012.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Recibo de pago		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando el paciente acude a solicitar terapia con referencia médica de alguna institución de salud o expediente clínico.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Carnet vigente (se proporciona en la valoración inicial)	SI (1)	No aplica	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 expediente clínico publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de septiembre de 2012. La documentación recopilada se queda en resguardo de la Unidad para fines administrativos.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
------------------------------	------------

### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El paciente acude a sus terapias previamente en los días y horarios establecidos, pasa a caja y entrega carnet de citas.
  - 2.- Cajera o Cajero y/o Recepcionista: Recibe carnet verifica fecha y hora de la terapia, si es correcto elabora ficha de pago.
  - 3.- Paciente: Entrega carnet y recibo correspondiente al responsable de Terapia Física.
  - 4.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Ingres a la paciente al área de terapia y de acuerdo a las indicaciones médicas anotadas en tarjetón aplica las modalidades indicadas por el Médico especialista en rehabilitación.
  - 5.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Anota los servicios en reporte diario de actividades y asistencia en tarjetón único de terapia, si se llegara a presentar algún percance con el paciente, se adjuntará nota.
  - 6.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Entrega carnet de citas y se dan indicaciones generales al paciente.
- Termina procedimiento.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	No aplica	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 DÍA								
COSTO:	\$60.00 ( Sesenta pesos 00/100 M.N)										
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 15 de enero de 2025. Art. 13º Fracción XII de la "Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados"										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Coordinación de Atención a la Discapacidad, ubicada en la Unidad Municipal de Salud Integral del Municipio de Atlacomulco.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el paciente es valorado por el médico general o pre valorado o el médico especialista en rehabilitación, y este a su vez da las indicaciones.											
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica										FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco Ubicada en Av. Ma. Del Consuelo Mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450 Tel. (712) 122 1144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com										FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana										FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica										FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica										DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco			Coordinación de atención a la discapacidad			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.T.O. Mayra Jaqueline Montoya Cruz				
DOMICILIO:	CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes De: 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	712 597 5930		No aplica	<a href="mailto:discapacidadatlacomulco@hotmail.com">discapacidadatlacomulco@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	NO. INT.	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica					

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto dura el tratamiento?
RESPUESTA:	Este es indicado por el Médico especialista, debido a la evolución que la paciente presente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo son las consultas?
RESPUESTA:	Se programan en base a la necesidad del paciente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen otros tipos de terapias o técnicas que me ayuden a una pronta recuperación?
RESPUESTA:	No, ya que los esquemas en esta Unidad ya se encuentran establecidos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.T.O. MAYRA JAQUELINE MONTOYA CRUZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 LIC. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MARZO DEL 2025